

DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE.

TRÁMITES EN CASO DE DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE PARA RONAL GROUP Y SUS CLIENTES

Procedimiento en caso de daño visible externamente

No debe aceptarse mediante recibo simple

- Aunque probablemente solo esté dañada la caja de cartón.
- Si por la caja de cartón se presume que la llanta está dañada.

Describe brevemente los daños en el recibo e indique otros datos:

- ¿Qué tipo de daño (p. ej. fisura, agujero, abolladura)
- ¿Dónde está el daño? (p. ej. esquina, en un lado del embalaje)
- ¿Qué medios de prueba están disponibles? (p. ej. fotos, informe de daños)

Qué esperamos de nuestros clientes

- Es indispensable que abran el embalaje
- Es indispensable que revisen la mercancía
- Es indispensable que tomen fotos de la mercancía entregada dañada



Aseguramiento de los medios de prueba:

- Rellene el informe de daños que debe incluir la firma del conductor.
- Si se niega a firmar el informe de daños: indique esto claramente y tome fotos del vehículo y de la matrícula.
- Tome fotos del embalaje dañado.

Procedimiento en caso de daño no visible externamente

¿Qué debe hacer el cliente?

- Abrir el embalaje dentro de los 7 días naturales siguientes a la entrega e informar de los daños al equipo de ventas de RONAL GROUP.

Aseguramiento de los medios de prueba:

- Tome fotos de la caja de cartón dañada y de la llanta dañada para poder demostrar que el daño no era visible externamente.

Otros medios de prueba:

- Informe de daños, en el que se debe indicar la persona que abrió el embalaje. (Testigos y tome fotos)

En todo caso, es necesario informar de inmediato al equipo de ventas de RONAL GROUP (con fotos, descripción y medios de prueba). Contacto: sales.es@ronalgroup.com